

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

### Expte. 3/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 15 de julio de 2020, para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto, tramitación urgente, convocado para la contratación del “**Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Santander**”, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 4.070.976 euros/año (3.914.400 € más 156.576 € correspondiente al 4% de IVA), para un plazo de duración de 2 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 2 años más.

Preside: D. Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Dña. María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D<sup>a</sup> Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión, por delegación del Sr. Interventor; D. Jerónimo Marcano Polanco, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico Municipal; Don Alvaro Lavín Murientes, Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad y Doña Pilar Quintana Susilla, Jefe de Familia y Servicios Sociales.

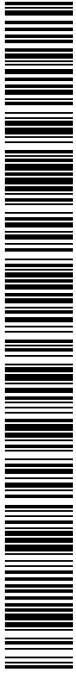
Asiste: Doña María Eugenia Avelleria Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

La Secretaria de la Mesa informa a los participantes de la Mesa que la licitación de este procedimiento se publicó en el perfil del contratante el día 24 de junio de 2020. El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 13 de julio de 2020 a las 13:00 horas.

En este procedimiento participan las siguientes empresas:

SANIVIDA SL  
SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SLU  
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA  
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES SA  
SACYR SOCIAL SL  
QSAD SANTANDER  
ILUNION SOCIOSANITARIO SA  
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES SL  
PROTECCIÓN GERIATRICA 2005 SL

Se procede a la **apertura de los archivos electrónicos correspondientes al sobre 1**, que contienen los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), Dirección de correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones, Modelo de designación como confidencial de informaciones facilitadas por la empresa, Modelo de tratamiento de datos de carácter personal y, en su caso, el compromiso de constitución en UTE.



g0000098a30c112df107e40c9070b02M

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	17/07/2020 11:58



g0000098a30c112df107e40c9070b02M

1.- SANIVIDA SL, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

2.- SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SLU, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

3.- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

4.- SENIOR SERVICIOS INTEGRALES SA, presenta acuerdo suscrito con la empresa CLECE SA con el fin de acreditar mediante esta empresa con medios externos la solvencia en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5.- SACYR SOCIAL SL, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

6.- QSAD SANTANDER, presenta el documento de compromiso de constitución de UTE por las empresas CALIDAD EN DEPENDENCIA PAS SL y ARQUISOCIAL SL con una participación del 50% de cada una de las empresas, el resto de la documentación se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

7.- ILUNION SOCIOSANITARIO SA, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

8.- ASIDMA SERVICIOS SOCIALES SL, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

9.- PROTECCIÓN GERIATRICA 2005 SL, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

Vista que la documentación que contiene los requisitos previos para contratar de las empresas participantes se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación, en consecuencia, se admiten todas las ofertas.

A las 10:55 horas se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2 “Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”, que contienen los siguientes criterios de valoración:

**9.1.- Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras**, se puntuará con un **máximo de 58 puntos**, distribuidos en función de los siguientes criterios:

**9.1.1-** Definición del modelo de gestión del servicio con descripción de los principios de actuación, la organización del equipo de profesionales, el procedimiento de asignación y sustitución en casos de enfermedad, vacaciones y cualquier otro tipo de ausencia del personal que realiza la atención directa en los domicilios, etc . **Se puntuará con un máximo de 20 puntos.**

**9.1.2-** Descripción e implementación de un método preciso de registro y control diario de horas efectivas de servicio y horas disponibles (altas y bajas), con el objetivo de ajustar la demanda a la disponibilidad de horas de acuerdo con el presupuesto y el número de horas mensuales prorrateadas. **Se puntuará con un máximo de 14 puntos.**

**9.1.3-** Actuaciones adicionales respecto a los exigidos en el pliego, propuestas por el licitador, que redunden en la mejora de la calidad de vida de los usuarios y que,

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc?csv=g0000098a30c112df107e40c9070b02M>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	17/07/2020 11:58

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

igualmente, no se encuentren incluidas en los criterios de valoración evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras. **Se puntuará con un máximo de 9 puntos.**

**9.1.4.-** Tratamiento de las situaciones sobrevenidas (usuario no abre puerta, urgencias médicas, hospitalizaciones, fallecimientos, conflictos familiares, etc). **Se puntuará con un máximo de 5 puntos.**

**9.1.5.-** Programa anual de actividades formativas y de reciclaje destinadas a los profesionales adscritos al servicio. La orientación de esta formación seguirá el Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP). **Se puntuará con un máximo de 5 puntos.**

**9.1.6.-** Sistema de coordinación y comunicación interno, entre el equipo profesional de la empresa; y externo, entre la empresa y los técnicos de los Sociales del Ayuntamiento de Santander. **Se puntuará con un máximo de 5 puntos.**

Además en esta documentación, las empresas licitadoras deberán incluir en documento Anexo las medidas de carácter social y de gestión medioambiental, según lo exigido en las cláusulas números 19 y 20 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no son objeto de valoración.

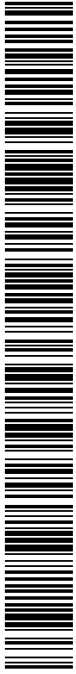
La documentación presentada por las empresas se ajusta a las condiciones de licitación.

La Mesa acuerda que de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se dé cuenta de esta apertura al Comité de Expertos para que realicen su valoración.

Finaliza la sesión a las 11:20 horas del 15 de julio de 2020, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



g0000098a30c112df107e40c9070b02M

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc?csv=g0000098a30c112df107e40c9070b02M>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	17/07/2020 11:58